

**ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRANSPORTE DE  
MERCANCIAS POR CARRETERA Y LOGÍSTICA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA**

Siendo las 18,30 horas del día 7 de abril de 2022 se reúnen, en los locales de la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística, los abajo firmantes en representación de la Federación de Servicios para la Movilidad y el Consumo (FESMC-U.G.T.) País Valencia; Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC. OO País Valencia y la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística (F.V.E.T.), cuyos componentes se reseñan a continuación:

**REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL**

**(FEDERACION VALENCIANA DE EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE Y LOGISTICA-FVET)**

Carlos Prades Torres  
Juan Ortega Villanueva  
Lázaro Navarro Herrero  
Carlos Garcia Viana  
Román Ceballos Sancho  
Enrique Torrent Gilabert

**REPRESENTACIÓN SINDICAL**

**(FEDERACIÓN DE SERVICIOS PARA LA MOVILIDAD Y CONSUMO – FESMC-UGT)**

Oscar Martinez Saiz  
Jose Blanco Rastoll  
Antonio Herrero Fernández

**ASESORES**

Beatriz Foronda Cataño  
Enrique Sorni Bori

**(FEDERACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA DE CCOO PAIS VALENCIA)**

Paula Benet Perez  
Pedro Plaza Mompó  
Antonio Rodriguez Lozano

**ASESORES**

Francisco Gimeno Sanchis  
Jacinto Parrilla Sanz

Alcanzando todos ellos, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** - Mantener el redactado del Convenio Colectivo publicado en el "B.O.P." N.º 233 de fecha 3 de diciembre de 2.020, con la sola modificación de las tablas salariales que se adjuntan.

**SEGUNDO.** - Proceder a la actualización y cierre definitivo de las tablas salariales para el año 2.022, con efectos retroactivos al 1 de enero de 2.022, siendo efectivas al mes siguiente de su publicación en el B.O.P.

Los atrasos generados desde el 1 de enero de 2.022 hasta el momento de su aplicación efectiva tras la publicación en el BOP, podrán abonarse el 50% antes del 30 de septiembre de 2.022 y el importe restante no más tarde del 31 de diciembre de 2.022.

**TERCERO.** - Delegar en D. Enrique Torrent Gilabert, para que, en nombre y representación de esta comisión paritaria, realice los trámites necesarios para el correspondiente depósito, registro y posterior publicación en el BOP de Valencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, firmando la presente acta, todos los asistentes en prueba de conformidad en fecha y lugar arriba indicados, siendo las 19,00 horas del día citado.



C/ Hernán Cortés, n.º 4, 2.ª planta - Tel. 96 352 21 76  
46004 VALENCIA - fvvet@fvvet.es

**ACTA de la COMISIÓN PARITARIA del CONVENIO COLECTIVO de TRANSPORTE de MERCANCÍAS POR CARRETERA Y LOGISTICA de la PROVINCIA de VALENCIA –**

Siendo las 18,00 horas del día 7 de abril de 2022 se reúnen, en los locales de la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística, los abajo firmantes en representación de la Federación de Servicios para la Movilidad y el Consumo (FESMC-U.G.T.) País Valencia; Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC. OO País Valencia y la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística (F.V.E.T.).

Las partes han llegado una vez publicado el convenio colectivo, a los siguientes ACUERDOS:

1º De acuerdo con el artículo 15 del convenio, para el año 2022, se considerará festivo uno de los siguientes días:

-18 de marzo

-31 de octubre

-5 de diciembre

-9 de diciembre


A quienes el día 24 y 31 de diciembre coincida con el descanso semanal, optarán por dos de los cuatro días señalados anteriormente.

La elección del día no puede coincidir con las festividades locales aplicables al centro de trabajo.

Y ello salvo acuerdo en contrario entre empresa y representación legal de los trabajadores que podrán fijar cualquier otro día en función de las necesidades productivas de la empresa. En todo caso, y aunque todos los trabajadores tienen derecho a disfrutar uno de dichos festivos, no necesariamente toda la plantilla de las empresas los tiene que disfrutar en el mismo día, pudiéndose disfrutar los festivos dividiendo la plantilla por secciones o departamentos para disfrutar de los mismos y siempre teniendo en cuenta las necesidades productivas de la empresa

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

Por Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística

  
Juan Ortega Villanueva

  
Carlos García Viana

  
Enrique Torrent Gilabert

Por Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC. OO País Valencia



Paula Benet Perez



Pedro Plaza Mompó



Antonio Rodriguez Iozano



Por Federación de Servicios para la Movilidad y el Consumo (FESMC-UGT)



Oscar Martinez Saiz



José Blanco Rastoll



Antonio Herrero Fernández





**CONVENIO COLECTIVO TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR CARRETERA Y LOGISTICA**  
**TABLAS SALARIALES AÑO 2022**

Tablas 2022 revalorizadas IPC 2021. 6,5%

	SALARIO		ANTIGÜEDAD			
	BASE	EXTRA	5 AÑOS	10 AÑOS	15 AÑOS	20 AÑOS
<b>GRUPO I. PERSONAL SUPERIOR Y TÉCNICO</b>						
Director Sucursal y/o Departamento	1.834,89	19,65	70,26	140,54	210,85	281,11
Técnico de grado Superior	1.742,76	18,68	66,03	132,12	198,18	264,26
Técnico de grado Medio	1.402,23	14,73	50,83	101,65	152,50	203,32
Jefe de Servicio	1.834,89	19,65	70,26	140,54	210,85	281,11
Jefe de Sección	1.498,07	15,28	54,80	109,60	164,40	219,22
Jefe de Negociado	1.436,56	14,55	51,98	103,91	155,85	207,82
Jefe de Taller	1.535,25	16,19	56,51	113,00	169,53	226,01
Inspector Principal	1.682,71	17,91	63,27	126,55	189,83	253,10
Encargado General	1.420,84	14,80	51,26	102,46	153,76	205,02
Contraamaestre o Encargado Taller	1.405,11	14,68	50,47	100,94	151,43	201,91
Jefe de Tráfico 1ª	1.420,84	14,80	51,26	102,46	153,76	205,02
Jefe de Tráfico 2ª	1.380,70	14,45	49,38	98,81	148,18	197,59
Inspector Visitador	1.380,70	14,47	49,38	98,81	148,18	197,59
Oficial de Primera	1.373,59	13,90	49,11	98,21	147,32	196,45
Oficial de Segunda	1.345,00	13,58	47,79	95,51	143,30	191,06
Agente comercial	1.345,00	13,58	47,79	95,51	143,30	191,06
Encargado Almacén y/o Garaje	1.367,89	14,14	48,81	97,65	146,46	195,29
Auxiliar Adm - Telefonista	1.302,05	13,46	45,82	91,68	137,50	183,34
Aspirante	1.036,43					
Conductor Mecánico -Gruas-Máquinas Pesada	1.396,48	14,14	49,20	98,45	147,69	196,89
Conductor	1.378,58	13,90	48,35	96,66	145,00	193,29
Conductor Furgon y Vehículo Ligero	1.329,99	13,57	46,43	92,89	139,39	185,82
Mozo Especialista	1.329,99	13,57	46,43	92,89	139,39	185,82
Capataz - factor	1.349,16	13,89	47,17	94,37	141,52	188,71
Capitonista	1.317,68	13,49	46,19	92,35	138,54	184,68
Ayudante	1.329,99	13,57	46,43	92,88	139,38	185,82
Auxiliar Almacén y Basculero	1.329,99	13,57	46,43	92,88	139,38	185,82
Ordenanza - cobranza facturas	1.282,02	13,26	44,93	89,83	134,73	179,64
Guardia -Vigilante- Portero	1.282,02	13,26	44,93	89,83	134,73	179,64
Personal Limpieza	1.282,02	13,26	44,93	89,83	134,73	179,64
Jefe Equipo taller	1.352,64	14,14	48,13	96,21	144,34	192,49
Oficial 1º Oficios	1.335,89	13,90	47,30	94,53	141,83	189,08
Oficial 2º Oficios	1.322,17	13,58	46,43	92,89	139,34	185,82
Mozo taller	1.320,07	13,44	46,19	92,35	138,54	184,68
Aprendiz						
<b>DIETAS</b>	<b>NACIONAL</b>					
	Comida	15,92				
	Cena	15,92				
	Pernocta	15,80				
	Desayuno	6,78				
	<b>INTERNACIONAL</b>					
	Comida	21,15				
	Cena	21,15				
	Pernocta	21,04				
	Desayuno	9,03				
<b>QUEBRANTO DE MONEDA</b>	0,28					
<b>SEGURO COLECTIVO</b>	Muerte		30.798,95			
	I.P.Total, I.P. Absoluta, Gran Inv.		43.118,53			
	Traslado Cadaver		6.159,79			
<b>ADR</b>	Día	4,45				
	Mes	98,28				
<b>GRUA MOVIL AUTOPROPULSADA</b>	Mes	157,20				



Comunidad Valenciana  
 Valencia  
 Logística

*[Handwritten signatures and stamps]*  
 Fesime País Valencià  
 UGT



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



C/ Hernán Cortés, n.º 4, 2.ª planta - Tel: 96 352 21 76  
 46004 VALENCIA - fvvet.org.es

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Handwritten signature]*

